

08 SEP 2008

LA PLATA,

VISTO:

Las "Jornadas Nacionales a diez años de vigencia del Sistema Acusatorio de la provincia de Buenos Aires" organizadas por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a desarrollarse en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de la Plata, los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el 28 de septiembre de 1998 entró en vigencia el nuevo Código Procesal Penal, Ley 11.922 de la Provincia de Buenos Aires;

Que la experiencia bonaerense -reconociendo algunos antecedentes que insinuaron la tendencia en algunas provincias del norte y centro del país- fue la primera en toda América Latina, seguida inmediatamente por Chile que propuso instaurar el sistema acusatorio en un ámbito territorial tan extenso;

Que la conmemoración, a diez años de su puesta en marcha, pretende promover el debate acerca de la actualización del ideario que inspirara la Reforma, planteando la necesidad de encarar cambios organizacionales en el modo de desempeñar el trabajo judicial como alternativa ineludible, profundizando el debido proceso constitucional, para asegurar que aquél se torne operativo e insistir en la búsqueda de estrategias que permitan mantener el sistema de garantías propio del sistema acusatorio, a la vez que alcanzar el mayor grado de eficacia en la respuesta frente al conflicto penal;

Que participarán de las mismas importantes juristas argentinos, especialistas en Derecho Procesal Penal, como el Profesor José I. Caferata Nores, de Córdoba; el Ministro del Superior Tribunal de Entre Ríos, Dr. Carlos Chiara Díaz; la jueza integrante del Tribunal de Casación Penal de la Nación, Dra. Angela Ledesma, así como también disertarán magistrados y funcionarios judiciales de países latinoamericanos en los que se implementaron reformas semejantes a la de nuestra provincia;

Que las Jornadas aludidas son auspiciadas por el Centro de Estudios de Justicia para América (CEJA);

Que, atento lo expuesto, la Municipalidad de La Plata desea destacar muy especialmente la realización de tan relevante evento, por lo que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, las "Jornadas Nacionales a diez años de vigencia del Sistema Acusatorio de la provincia de Buenos Aires", a desarrollarse en el Salón Auditorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de la Plata, los días 25 y 26 de septiembre del corriente año

ARTICULO 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.